



ALCALDÍA  
IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-23-24

RELATIVO A: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO SOCIAL Y DEPORTIVO FORTALEZA (2DA ETAPA) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

*Acuse*

Ciudad de México, a 22 de Julio de 2024  
No. Oficio: AIZT-DGODU/ 1662 BIS /2024

ASUNTO: INVITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO  
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-23-24

ARQUITECTURA XTREMA 7, S.A DE C.V.  
AV. INSURGENTES SUR 1168-300,  
COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE,  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.  
**P R E S E N T E**

Recibi original 22 de Julio de 24

At'n. ING. IVÁN PERDOMO DILIEGROS  
APODERADO LEGAL

La Administración Pública de la Ciudad de México por conducto del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado A inciso 2 fracciones XII y XVII, inciso 12 fracciones II, III, IV, V y VI, apartado B, numeral 3, inciso a) fracciones XIX, XXIX, Trigésimo y Trigésimo Cuarto transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 29 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Iztacalco, las facultades de otorgar, celebrar, suscribir, rescindir los contratos, convenios y documentos relativos al ejercicio de sus funciones, que se celebren entre este Órgano Político Administrativo en Iztacalco y Particulares, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de diciembre de 2021; y de conformidad con los Artículos: 1°, 3° Apartado A Fracción I y IV, 5, 23, 24 Inciso C, y 44 Fracción 1 Inciso a), 61, 62, y 64 BIS de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; Artículos 75-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y, artículo 54 del Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2024, por lo que en virtud de contar con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos Técnicos, Financieros y Humanos necesario, y con experiencia en los servicios relacionados con la Obra Pública por Desarrollar por lo que tiene el agrado de invitarle a participar en el proceso de Adjudicación Directa AD-O-23-24, para los Trabajos Relacionados con la Obra Pública consistentes en: **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO SOCIAL Y DEPORTIVO FORTALEZA (2DA ETAPA) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO**, estos trabajos se realizarán mediante contrato en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México, emitió el Oficio de Autorización de Inversión número SAF/SE/0892/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, correspondiente a Inversión Pública dentro del capítulo 6000; hecho del conocimiento por la Dirección General de Administración del Órgano Político Administrativo en Iztacalco a través de la Dirección de Finanzas, mediante Oficio número AIZT-SPP/059/2024 de fecha 10 de enero de 2024.

#### DATOS GENERALES:

El procedimiento de contratación por Adjudicación Directa se llevará de conformidad con la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México conforme a las siguientes cláusulas:

**Primero. Capital Contable mínimo requerido:**

Contar con un capital contable mínimo requerido de \$ 440,224.73 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 73/100 M.N.)

**Segundo. Período de Realización de los Trabajos objeto de esta Adjudicación Directa:**

- a). - Fecha programada de inicio: 01 DE AGOSTO DE 2024
- b). - Fecha Programada de terminación: 31 DE AGOSTO DE 2024
- c). - Duración de los trabajos: 31 días naturales.

**Tercero. Porcentaje de anticipo a otorgar en la presente Adjudicación Directa:**

Recibi Clauddu  
18-09-24



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA IZTACALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA IZTACALCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-O-23-24

RELATIVO A MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO SOCIAL Y DEPORTIVO FORTALEZA (2DA ETAPA) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

Unidades de Medición, Cantidades de Trabajo, Precios Unitarios, Importes Parciales y Monto propuesto.

- 2) Croquis de Ubicación.
- 3) Modelos de Formatos en Blanco para presentación de la Propuesta
- 4) Bases y Anexos para el Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa Número AD-O-23-24.

**Nota:** Con su respuesta, se solicita sean devueltos los anexos antes citados debidamente firmados de conocimiento y anexados en su proposición en los apartados correspondientes.

**Décimo**

La proposición será presentada en una carpeta Leffort tamaño carta, con separadores, anotando los títulos respectivos con la documentación en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, con el orden y secuencia que se establecen en las "Bases para el Procedimiento de Contratación por Adjudicación Directa".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
Y DESARROLLO URBANO

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA

RMGE/MMG/RERH/JUDCyC

VERSIÓN PÚBLICA